

ACUERDO NUMERO Seis DE 1965

(Octubre 13)

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,
en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- A) Que el Consejo Directivo, delegó en el Comité de Evaluación Docente el estudio del escalafón del profesorado;
- B) Que en ese estudio se hizo un cambio en el Escalafón a los profesores Hernán Martínez R. y Agustín Linares P., quedando ambos clasificados en la categoría de Asistentes, con el consiguiente aumento de sueldo;
- C) Que el Consejo Directivo, en su reunión del 7 de octubre, ratificó el informe del Comité de Evaluación en cuanto a los doctores Linares y Martínez se refiere,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO: A partir del 1o. de Agosto, la asignación de los Profesores Agustín Linares y Hernán Martínez será la siguiente:

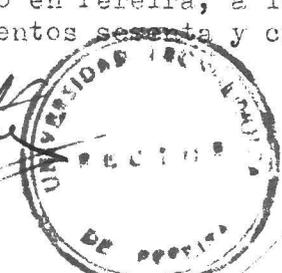
Doctor Agustín Linares P.	\$3.510.00
Doctor Hernán Martínez R.	\$3.250.00

ARTICULO SEGUNDO: La Sindicatura procederá a elaborar una cuenta de Pago por la diferencia entre las asignaciones fijadas en el presente Acuerdo y las anteriores en el tiempo transcurrido entre el 1o. de agosto y el 15 de octubre, y extenderá los cheques respectivos.

Dado en Pereira, a los trece (13) días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco (1965)



JORGE ROA MARTINEZ
PRESIDENTE



FABIO ABASCO GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

